Asunto: "SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL, PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA- MAYOCC"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **lunes 22 mayo de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL, PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA – MAYOCC

1.0 ANTECEDENTES

El 22.04.14, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (OGPP del MTC), la entidad técnica del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en el sector, también conocida como OPI (Oficina de Programación de Inversiones desde el punto de vista del SNIP), aprueba el estudio de factibilidad del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Izcuchaca – Mayocc (116.04 Km.), formulado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional del MTC, Provias Nacional. Asimismo, La OGPP del MTC declara la viabilidad del proyecto para la ejecución del estudio definitivo de ingeniería y las obras a nivel de Carpeta Asfáltica en Caliente, con carpeta de rodadura de 6.0 m. y bermas de 0.5 m.

El 27.03.2013, el Consejo Directivo de PROINVERSION acuerda incorporar el proyecto de concesión del tramo 4 de la Longitudinal de la Sierra al proceso de promoción de la inversión privada, dicho corredor es parte de la longitudinal de la Sierra y está constituido por los sectores de vía; Huancayo – Izcuchaca – Mayocc - Ayacucho – Andahuaylas – Pte Sahuinto y Pisco - Huaytará – Ayacucho.

Durante el proceso de concesión, La Contraloría General de la República ha solicitado información complementaria sobre el Tramo 4, para emitir opinión sobre dicho proceso.

La Dirección Ejecutiva de PVN traslada para su atención el Memorándum N° 688-2017-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y presupuesto, en cuyo adjunto se remite el Oficio N° 47-2017-DPI/PROINVERSION/SDGP/JPVI.07 (28.04.2017) y su anexo respectivo, solicitando información complementaria del proceso de concesión del proyecto carretera longitudinal de la Sierra Tramo 4, Huancayo – Izcuchaca – Mayocc - Ayacucho – Andahuaylas – Pte Sahuinto y Pisco - Huaytará – Ayacucho, relacionada al cálculo de los indicadores de evaluación social - económico, del monto de inversión de la alternativa ganadora, y la remisión del análisis costo-beneficio.

2.0 ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad Gerencial de Estudios, como parte de sus funciones de atención a los requerimientos de viabilidad, constataciones, verificaciones de viabilidad; requerimientos de información sobre los mismos; u otros relacionados a dichos temas, de los proyectos de inversión sobre la Red Vial Nacional en su fase de estudios de preinversión, estudios definitivos de ingeniería y de ejecución de obras.

3.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios para la elaboración de un estudio de Análisis y Comprobación de los Resultados Económicos del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Izcuchaca – Mayocc, bajo dos escenarios; el primero en base a la viabilidad otorgada en el año 2014 y el segundo de acuerdo a lo requerido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, considerando los parámetros técnicos acordes con la información recopilada, la colocación de ductos y otros, asimismo corrección, ampliación o mejora en la precisión y actualización de los resultados de la viabilidad, para obtener una versión actualizada de la conveniencia económica y social del proyecto.

4.0 FINALIDAD PÚBLICA

Brindar a los usuarios una infraestructura de transporte eficiente y seguro, que contribuya a la integración económica y social del país. Determinando mediante la evaluación técnica-económica la viabilidad del Proyecto, para mejorar las condiciones de la Carretera Izcuchaca – Mayocc. El resultado de la ejecución del proyecto será reducir los tiempos de traslado de personas y mercancías, y los costos de operación de los vehículos, así como el nivel de accidentes y sus consecuencias (lesionados y fallecidos).

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Recopilación de todos los antecedentes relacionados con la viabilidad del proyecto (estudio de factibilidad, documentos de viabilidad de la OGPP del MTC, evaluaciones económicas con HDM III ó HDM-IV).

2. Recopilación de los diferentes estudios de verificación de viabilidad, si los hubiere, tanto en lo que se refiere a su versión física como magnética.

3. Recopilación de los estudios definitivos o de diseño de ingeniería al detalle acabados o en ejecución, si los hubiere, según tramos, hasta la fecha.

4. Recopilación de lo estudios de tráfico, conteos vehiculares y encuestas origen-destino llevados a cabo por el estudio de factibilidad, estudio definitivos u otros (verificación de viabilidad, conteos anuales de la OPP-MTC, etc.)

5. Recopilación de Información sobre ejecución física como presupuestal de las obras aledaños al proyecto (información disponible en la Unidad Gerencial de Obras de PVN) si fuera el caso.

6. Determinación de los costos de inversión por tramos y para toda la carretera sobre la base de los costos existente en los estudio definitivos (y de presupuestos de obra ejecutada y/o en ejecución), y actualizados si así se requiriera.

7. La evaluación económica se realizará a través del software HDM-IV (versión 2.08 como mínimo), utilizando como base la versión más reciente de dicha simulación (el de la viabilidad, o de la verificación de viabilidad si lo hubiere).

8. La alimentación del modelo se llevará a cabo sobre la base de la información recabada en los estudios definitivos o, si no fuera posible, con la información del estudio de factibilidad que permitió la viabilidad del proyecto.

9. Otros aspectos por actualizar tienen que ver con las características socioeconómicas del área de influencia del proyecto, el inventario vial o la situación sin proyecto (no optimizada) y otros que se requieran pero cuya fuente de información deberá provenir de preferencia del estudio definitivo de la carretera, si lo hubiera, o de estudios llevados a cabo por la OPP del MTC o Provias Nacional.

10. En general, la consultoría implicará, además, lo siguiente:

    - Revisar los conteos de tráfico del expediente técnico o del estudio de factibilidad, y su proyección, para el estudio objeto de la presente consultoría.
    - Preparar un resumen del inventario vial del expediente técnico o del estudio de factibilidad.
    - Preparar un resumen del diseño de la vía con proyecto, del estudio de factibilidad o del expediente técnico si lo hubiera.

- Preparar un resumen de los costos del proyecto, por tramos y en total, provenientes del estudio definitivo o del estudio de factibilidad.
- Preparar los datos de entrada del HDM-IV, para la respectiva simulación de la rentabilidad económica del proyecto.
- Presentar los resultados del HDM-IV (evaluación económica).
- Conclusiones y/o recomendaciones

11. El informe debe finalizar con una comparación entre la rentabilidad económica presentada en la viabilidad y la que el Consultor ha hallado en la presente consultoría (actualizando, mejorando o corrigiendo la de la viabilidad si fuese necesario o conveniente), y concluir con un juicio respecto a los indicadores de rentabilidad obtenidos durante la viabilidad, y si a la luz de la nueva evaluación económica realizada, decidir y/o recomendar si ésta última debería ser tomada como el patrón de referencia a tener en cuenta cuando más adelante pueda requerirse alguna verificación o constatación de viabilidad dentro del marco de Invierte.pe.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. **Del Postor:**

- **Capacidad legal:**
  - Persona natural o jurídica
  - Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
  - R.U.C. activo.
  - Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para trabajar con PROVIAS NACIONAL.

- **Capacidad Técnica Mínima:**
  Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud y Pensión) por el plazo total del servicio del personal propuesto.

  Nota: La póliza de seguro complementario de trabajo y riesgo – SCTR (Salud y Pensión) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva orden de servicio.

- **Experiencia:**
  Experiencia en evaluación económica de proyectos en estudios de factibilidad o definitivos y/o diseño de pavimentos y/o capacitación en evaluación de proyectos con HDM-IV, versión 2.08, en entidades públicas y/o privadas, por un monto mínimo de 02 veces el valor referencial de la contratación.

b. **Del Personal Propuesto:**

- DNI
- Colegiatura y Certificado de Habilidad.
- Nota: El certificado de habilidad deberá presentarse al inicio efectivo de su participación en el servicio contratado.
- **Capacidad Técnica y profesional:**
- Ingeniero Civil, que se acreditara con copia del título profesional.
- Dominio de HDM-IV a nivel avanzado, debidamente certificado.
- Maestría en Ingeniería de Carreteras o Ingeniería Vial.

- **Experiencia:**
- Experiencia en evaluación económica en proyectos de estudios de factibilidad y/o definitivos (preferencia proyectos viales) mínima de tres (03) años.

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio constará de veinte (20) días calendarios, con una única entrega a los veinte (20) días de iniciada la consultoría y que corresponderá a los requerimientos indicados en la sección 5, referida a "Características del Servicio a Realizar".

De haber observaciones a alguno de los informes, aquellas deberán ser absueltas en no más de cinco (5) días útiles, periodo que no será considerado en el plazo contractual.

8.0 LUGAR DONDE SE LLEVARÁ EL SERVICIO

El Consultor prestará sus servicios en sus instalaciones ubicadas en la Ciudad de Lima.

9.0 RESULTADOS ESPERADOS

Documento escrito y en versión digital o electrónica: Original

- **La nueva evaluación económica del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Izcuchaca – Mayocc,** con los contenidos arriba indicados.

El producto constará de una sola entrega. Se consideraran todos los contenidos, exigencias o características establecidos en el punto 5 de los presentes términos de referencia.

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento clásico

11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

13.0 GARANTÍA MINIMA DEL SERVICIO

Es de un (01) año contabilizado desde el día siguiente de la conformidad del servicio. El proveedor deberá corregir a todo costo el error generado.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

15.0 FORMA DE PAGO

Una única armada por el cien (100) por ciento del valor establecido en el contrato a la aprobación del documento de consultoría por parte del especialista en evaluación económica designado por la Unidad Gerencial de Estudios de Provias Nacional. Se tendrá como plazo máximo para la revisión cinco (05) días calendario desde la remisión del estudio a la entidad, periodo que no será considerado en el plazo contractual.

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Se dará por acabado el servicio previa conformidad del especialista en evaluación económica de la UGE, y con la aprobación del mismo por parte de la Unidad Gerencial de Estudios

17.0 ADELANTOS DE PAGO

No corresponde.

18.0 PENALIDADES APLICABLES

Si el Consultor incurre en atraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicara de acuerdo al Instructivo "Disposiciones para el Tramite de Requerimientos de Bienes y Servicios hasta 3 UIT", en todo los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue el monto máximo de la penalidad PORVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de una Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

19.0 OTRAS PENALIDADES:

Ninguna

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

Ninguna

21.0 ANEXOS:

ANEXO N° 01

DESAGREGACIÓN DE COSTOS

SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR INDIVIDUAL, PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA – MAYOCC

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	Honorarios	Dias	20		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo(SCTR)	Mes	01		
			TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY		S/

Vº Bº O. SALCEDO T. U.G.E.

Vº Bº C. SÁNCHEZ L. U.G.E.

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:…….
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria…..……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda